



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

### TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00353-00  
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: GLORIA CONSTANZA - SABOGAL  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio el recurso de queja presentado por el MUNICIPIO DE LA DORADA, frente al auto No. 587 del 3 de mayo de 2021 que negó el recurso de apelación en contra de la providencia que declaró ineficaz el llamamiento en garantía solicitado por la parte demandada y que reposa en el expediente electrónico.

Conforme al artículo 245 del CPACA y al artículo 353 del CGP, el traslado se surtirá los días 14, 18 y 19 de mayo de 2021.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria